

Matías Ramón Martínez y el nombre de Badajoz. Su fundamentación histórico-arqueológica a partir de un nuevo tipo toponímico¹

RAFAEL SABIO GONZÁLEZ²

Conservador. Museo Nacional de Arte Romano de Mérida (Badajoz)
rafasabio@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo pretende abordar la cuestión de la interpretación del nombre de Badajoz a través de la clave aportada por Matías Ramón Martínez a comienzos del siglo XX: su valoración como el posible derivado del antropónimo de un propietario agrícola hispanorromano. Para ello se hará especial hincapié en la teoría manifestada por el citado autor, ahondándose en el análisis crítico de sus fundamentos y sus posibilidades de asociación efectiva con el topónimo.

PALABRAS CLAVE: Toponimia, Badajoz, *Batalyus*, *Battalus*, *Vetiliana*.

ABSTRACT

This paper studies the interpretation of the name of Badajoz based on the proposal made by Matías Ramón Martínez at the beginning of the 20th century: his assessment as the possible derivative of the anthroponym of an Hispano-Roman possessor. For this purpose, the theory defended by the aforementioned author will be emphasized, deepening in the critical analysis of its foundations and its possibilities of effective association with the place name.

KEYWORDS: Toponymy, Badajoz, *Batalyus*, *Battalus*, *Vetiliana*.

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto “InterArq-Arqueología e interdisciplinariedad: una investigación arqueológico-histórica sobre las relaciones interdisciplinares en la historia de la arqueología española (siglos XIX y XX)”, HAR2016-334033/Hist, subvencionado por el la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (ERDF, EU).

² <http://orcid.org/0000-0003-2370-7511>.

1. EL TOPÓNIMO BADAJOZ Y LOS ANTECEDENTES A UN FENÓMENO EXPLICATIVO

La relación entre el estudio de los nombres de lugar y las disciplinas históricas ha sido una constante frecuentemente cultivada desde los tiempos del Humanismo hasta el presente. Y tal relación, por más peso que se le de en un momento u otro en uno de los dos sentidos posibles, no se puede negar que ha sido recíproca, asistiéndose tanto al acercamiento de historiadores a este campo de la filología para encontrar la explicación a la lectura de determinados pasajes de las fuentes textuales o desentrañar el posible origen de ciertos enclaves humanos, como de los filólogos a las disciplinas históricas con vistas a interpretar la adscripción cultural o el sentido de un topónimo dado. En este marco, cobra un especial protagonismo el estudio de los nombres de lugar relacionados con núcleos poblados. No obstante y en un primer momento, los esfuerzos parecieron centrarse en la interpretación de la onomástica de aquellos enclaves que detentaban una mayor entidad, procediendo los eruditos del Renacimiento y el Barroco a procurarles un vistoso pasado con el que ornar una historia local en ocasiones ni tan remota ni, a sus ojos, tan lucida como la que podría suponer por aquel entonces tanto un origen ulterior al de la conquista romana como uno inferior al de una entidad urbana. Es por ello que, frente a ciudades con asentados fundamentos romanos o incluso anteriores, tales como Córdoba, Sevilla o Tarragona, otras poblaciones, como Madrid, trataron de procurarse presuntos ancestros clásicos tales como la *Mantua Carpetanorum* citada por Claudio Ptolomeo, así fuese usurpándole tal identificación a otros lugares que no siempre permanecían pasivos ante tal apropiación³.

El caso de Badajoz resulta paradigmático al respecto. Y es que, frente a la ilustre raigambre que lucía la cercana aunque ya mermada ciudad de Mérida, no lograba hallar indicios de un origen satisfactorio para las pretensiones de sus cronistas. De modo que, ante la ausencia de claras evidencias arqueológicas de un pasado romano de entidad urbana, hubo de acometer para su procura el análisis de su propia nomenclatura. La más temprana referencia clara a Badajoz en las fuentes textuales se remontaba al Siglo IX. Y para salvar tal obstáculo, la primera propuesta procuró leer más allá de la forma que de su nombre transmitían los textos árabes que la mencionaban para sondear en la misma un presunto

³ La población que realmente debía detentar la correcta identificación con este topónimo, la localidad madrileña de Villamanta, ya dejó testimonio en las Relaciones Topográficas de Felipe II de la defensa de su legítima descendencia antigua frente al intento de usurpación de tal privilegio por la actual capital nacional.

pasado clásico. En este empeño sirvió de gran auxilio una aparente incoherencia en las fuentes antiguas referentes a las poblaciones de la provincia Lusitania. Y es que Estrabón, a la hora de enunciar los núcleos asociados a la misma, en lugar de consignar el nombre de *Pax Iulia* facilitado por otras fuentes, procuraba la variante *Pax Augusta*. *Pax Iulia* no cabía lugar a dudas de que consistía en la ciudad portuguesa de Beja, cuyo topónimo refleja la evolución del primer elemento de dicho nombre. Pero *Pax Augusta* no resultaba tan claro si cabía identificarse con *Pax Iulia* o consistir en una población distinta, huérfana de un correlato claro en la Edad Moderna. Ante tal disyuntiva, la historiografía local de Badajoz optó por la alternativa de la dualidad de núcleos, atribuyéndole a *Pax Augusta* el honor de servir de fundamento al nombre de Badajoz por la vía de un caso extremo de evolución lingüística⁴.

Tal teoría encontró en su momento tal predicación que llegó a condicionar la implementación del gentilicio latino pacense, aún en boga en la actualidad, frente al de badajocense, más correcto tanto histórica como filológicamente. Y es que, en realidad y según se replicó ya de antiguo, Estrabón no hacía alusión a dos núcleos, sino sólo a uno que suplía a la colonia de *Pax Iulia* expresada por otras fuentes, por lo que cabía conjeturar que lo más probable es que nos hallemos, bien ante una errata del autor griego, bien ante el eco de un elemento de la titulación oficial de la urbe que nunca ha sido transmitido conjuntamente con el epíteto *Iulia*, pero que presuntamente se le pudo llegar a yuxtaponer⁵. De este modo, la explicación al pasado clásico de Badajoz quedaba de algún modo cercenada a través de su fundamento principal, que radicaba en su topónimo, debiendo de escudarse en el inconsistente referente arqueológico para tratar de justificar un origen previo al periodo hispanomusulmán.

⁴ Dicha teoría es expuesta por vez primera en BARREIROS, Gaspar: *Corografía*, Coimbra, 1559. De él la toma posteriormente el geógrafo flamenco Ortelius en su obra ORTELIUS, Abraham: *Synonymia Geographica*, Amberes, 1579, pág. 247. Más de cien años después, sería defendida con cierto detenimiento en SUÁREZ DE FIGUEROA, Diego: *Historia de la ciudad de Badajoz*, Badajoz, 1727, caps. V y VI. No obstante, el mismo autor reconoce haberla leído previamente en una carta dirigida por Jacobo Delgado a Arias Delgado, la cual declara que es citada a su vez en el Tesoro Geográfico de Ortelio, una obra que entendemos que debe corresponderse con alguna edición de la ya citada *Synonymia Geographica*.

⁵ SABIO GONZÁLEZ, Rafael: “La propaganda augustea a través de los nombres de las ciudades hispanas”, *Anas*, 24, Mérida, 2016, pp. 145-190.

2. MARTÍNEZ Y SU PROPUESTA ETIMOLÓGICA AL NOMBRE DE BADAJOZ

A comienzos del Siglo XX, se publica la obra titulada *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*. Tal trabajo llevaba la rúbrica póstuma de Matías Ramón Martínez y Martínez, un estudioso local que, pese a tener su labor prácticamente concluida y al pie de la imprenta, había fallecido desgraciadamente un año antes, en 1904, a causa de la tuberculosis.

Martínez había nacido en la localidad badajocense de Burguillos del Cerro en 1855. Tras cursar sus estudios de bachillerato en Badajoz y Sevilla, se licenció en Filosofía y Letras en la Universidad de esta última ciudad, para terminar por obtener el título de Doctor en la de Madrid. Sus parcelas de conocimiento se movieron entre la filología, la filosofía, la historia, la arqueología e incluso la etnografía. Más concretamente, en relación al ámbito de la Historia, dada su malograda biografía apenas llegaría a publicar en vida *El libro de Jerez de los Caballeros*. Ello no obstante, emprendió varios trabajos que, en función del estadio de madurez que alcanzaran antes de su fallecimiento, o bien no pasarían de la consideración de bocetos (como sucedió con sus apuntes sobre la Mérida romana y visigoda⁶ o su proyecto para la realización de una historia de Extremadura⁷), o bien hubieron podido ser publicados póstumamente. En este último grupo cabría incluir su notable trabajo sobre la localidad que le vio nacer⁸, en la que además emprendió labores de campo de carácter arqueológico⁹. Pero también la que constituyó su obra cumbre y que nos ocupa en el presente artículo.

⁶ Véase al respecto el prólogo de la edición de Fernando Valdés Fernández a la *Historia del Reino de Badajoz*, p. VII.

⁷ PANIEGO DÍAZ, Pablo: “Matías Ramón Martínez y la Arqueología de Burguillos del Cerro”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXX.3, Badajoz, 2014, pp.1259-1296.

⁸ MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Matías Ramón: *Historia de Burguillos del Cerro* (ed. de Javier Marcos Arévalo), Badajoz, 1995.

⁹ Dentro de dichos trabajos destacó de muy especial modo el descubrimiento y excavación de la iglesia tardoantigua de Matapolitos, en relación a la cual publicó nuestro autor dos artículos monográficos (MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Matías Ramón: “Basílica del siglo VII en Burguillos”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 32, Badajoz, 1898, pp. 353-363 y MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Matías Ramón: “Burguillos. Aldea y basílica del siglo VII”, *Revista de Estudios Extremeños*, VI, Badajoz, 1904, pp. 61-71). En relación a los hallazgos de carácter epigráfico, publicó en vida igualmente el artículo MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Matías Ramón: “Inscripciones romanas de Burguillos”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXII, Badajoz, 1898, pp. 182-196. En fin, el conjunto de su intensa actividad de campo en el entorno de Burguillos, sería recogida en su obra póstuma sobre la historia de dicha localidad MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Matías Ramón: *Historia de Burguillos... op. cit.*

La *Historia del Reino de Badajoz* de Martínez, en el momento del fallecimiento de su autor, se encontraba ya en imprenta, aunque en fase de corrección. Si bien esta última labor se había llevado a cabo de un modo muy parcial, ello no obstó para que se decidiese publicar el trabajo a toda costa, el cual saldría a la luz en la propia ciudad de Badajoz, de la mano de la tipografía de A. Arqueros, en 1905. Desde el momento de su aparición, el libro se convirtió en una obra de referencia sobre el tema, llegando a ser sujeto tanto de una edición facsímil¹⁰ como de otra crítica¹¹.

En su estructuración y como era lógico, el Capítulo 1, había de tratar sobre los antecedentes al periodo en el que se centra la obra, llevando por ello el ilustrativo título “Antigüedad de Badajoz”. Ante dicha cuestión, el primer párrafo expone como punto de partida la primera referencia al lugar, así como la entidad que alcanzaba en la misma, que no pasaba de la de simple aldea. Acto seguido y retomando la cuestión de la nomenclatura de la urbe, se obvia la consideración previa de su identificación con una hipotética *Pax Augusta*. Pero también se descarta un posible origen árabe en el vocablo, que se entiende que debe pertenecer a un sustrato lingüístico previo a la llegada de los musulmanes a la Península Ibérica. Tal sustrato, especifica Martínez que, en función de la simple apariencia del topónimo, cabría identificar más concretamente con el latino, reconstruyendo a partir del *Batalyos* transmitido por las fuentes árabes una hipotética forma primigenia *Batalius*. Y es llegado a este punto cuando procede a exponer una hipótesis tan novedosa como sugerente: la de su derivación a partir de un nombre personal.

En realidad y según reconoce Martínez, tal idea no era suya, sino que le fue sugerida oralmente por quien declara como “Mi ilustrado amigo D. Eduardo Saavedra”. Eduardo Saavedra y Moragas (1829-1912) fue un arquitecto fuertemente implicado en cuestiones relativas a las ciencias históricas, destacando por sus trabajos arqueológicos en la provincia de Soria, donde llegó a erigirse en descubridor de la ubicación de la antigua Numancia, pero también por sus estudios en torno a la historia y la cultura hispanomusulmanas. La relación entre Martínez y Saavedra viene establecida por la pertenencia de ambos a la Real Academia de la Historia, en cuyo contexto le debió ser sugerida a nuestro autor la innovadora teoría que publica al comienzo de su obra.

¹⁰ Tal edición ha sido llevada a cabo por la editorial vallisoletana Maxtor en 2005.

¹¹ MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Matías Ramón: *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana* (ed. de Fernando Valdés Fernández), Badajoz, 2005.

Ante la propuesta antroponímica específica esgrimida para la formación del topónimo Badajoz a partir de un nombre personal latino, nuestro autor, siguiendo la estela declarada de Saavedra, estima que nos encontraríamos ante una derivación de *Battalus*, el cual se hallaba ya documentado en una inscripción funeraria de Astorga. Tal derivación, al enfrentarse a su aplicación toponímica, habría conformado según él una forma adjetival, por intermediación de una /i/ en su terminación, para dar lugar al topónimo *Battalius*, que serviría ya de partida para la testimoniada en las fuentes árabes. El antropónimo en cuestión no se estima como de origen propiamente latino, sino antes bien griego, donde encontraría el significado de “libidinoso”. Y como ejemplos de la presencia de onomástica griega en la Península Ibérica se exponen los conocidos casos de *Elena*, *Menander*, *Appuleius*, *Alexander*, *Macona* y *Leander*.

Acto seguido y con vistas a justificar la relación de un nombre personal con el origen del actual enclave urbano de Badajoz, Martínez defiende que el aludido *Battalus* habría poblado “algún *uicus* o lugarzuelo en la banda meridional del Guadiana”, de donde su propiedad habría recibido la designación de *uicus Batalius*, evolucionando a partir de este punto para entroncar con el topónimo medieval *Batalios* y sus variados e inestables equivalentes romances. La existencia de nombres de lugar formados a partir *uici*, encuentra según nuestro autor un elocuente ejemplo en la misma región extremeña, donde bajo el solar de la actual localidad cacereña de Baños de Montemayor, Martínez quiso situar el *uicus Caecilius* citado por el *Itinerario Antonino*, un nombre por lo demás también asociado a un antropónimo que entiende que debe corresponderse con el fundador del enclave. Llegado este punto, el resto del capítulo se centra en probar, mediante testimonios fundamentalmente epigráficos recogidos por autores previos, la existencia de un asentamiento de época romana en Badajoz.

3. LA ANTROPOTOPONIMIA RURAL ROMANA: PAUTAS Y ORÍGENES DE UNA CORRIENTE EXPLICATIVA

La opción explicativa que para múltiples topónimos europeos constituía la antroponimia rural romana, ha contado con un desarrollo tan tardío en España como fuera de ella. El primer estudio en enunciarla data de la segunda mitad del siglo XIX, hallándose rubricado por el italiano Giovanni Flechia¹². Su propuesta

¹² FLECHIA, Giovanni: *Di alcune forme de nomi locali dell'Italia superiore*. Torino, 1871; FLECHIA, Giovanni: *Nomi locali del Napolitano derivati da gentilizi italici*. Torino, 1874.

sería consolidada por la figura del estudioso francés Arbois de Jubainville¹³, cuyo referente abriría una vía continuada con profusión a comienzos del Siglo XX, cuando Skok¹⁴ y Kaspers¹⁵ sistematizan la labor de localización de casos vinculados al nuevo tipo toponímico dentro del territorio francés, centrándose el primero en su área meridional y el segundo en la septentrional. La cuestión es pronto retomada en el país que fue cuna del latín, donde Silvio Pieri toma el relevo de Flechia, ahondando en la localización de la designación de *possessor-es* a través de la toponimia, fundamentalmente, de los valles de Serchio y Lima primero¹⁶, así como años más tarde en el del Arno¹⁷. Pero en paralelo, también se introduce en el panorama hispánico, donde siguiendo la estela determinada en Francia, parece extenderse incipientemente en la región más próxima a esta última, esto es, Cataluña, de la mano de Balari i Jovany¹⁸. Desde aquí, el asentamiento del nuevo tipo toponímico se haría cada vez más firme y presente en los estudios sucesivos, tanto de toponomástica como de historia, si bien sus fronteras parecen constreñirse aún en la actualidad a los países que la viesen nacer, manifestando una escasa o nula representación en otras regiones del territorio romanizado.

El nuevo tipo toponímico inaugurado por la pluma de Flechia, contaba con un fundamento explicativo y unas características bastante singulares. Su justificación resultaba tan lógica y banal que quizá propiciara el que pasase desapercibida, como si de la teoría de la gravedad se tratara, a multitud de estudiosos de la toponomástica antes del italiano: la designación de propiedades agrícolas a partir del nombre de su propietario. Es evidente que la vida de una persona no puede ser tan longeva como la de un topónimo exitoso, y de ahí que, tras la fijación del nombre personal del colono fundador de una explotación agrícola o de algún propietario relevante de la misma a cualquier elemento relacionado con la finca, ya fuese su terreno, un accidente geográfico incluido en la misma, la vivienda del dueño o una aldea de trabajadores, éste topónimo pudie-

¹³ ARBOIS DE JUBAINVILLE, Henri: *Recherches sur l'origine de la propriété foncière et des noms de lieux habités en France (période celtique et période romaine)*, Paris, 1890.

¹⁴ SKOK, Peter: *Die mit den Suffixen -acum, -anum, -ascum und -uscum gebildeten Südfranzösischen Ortsnamen*, Halle, 1906.

¹⁵ KASPERS, Willy: *Die mit den Suffixen -acum, -anum, -ascum und -uscum gebildeten Nordfranzösischen Ortsnamen lateinischer herkunft*, Halle, 1914.

¹⁶ PIERI, Silvio: *Toponomastica delle Valli del Serchio e della Lima*, Torino, 1898.

¹⁷ PIERI, Silvio: *Toponomastica della Valle dell'Arno*, Roma, 1919.

¹⁸ BALARI I JOVANY, José: *Orígenes històrics de Catalunya*, Barcelona, 1899, pp. 6-15.

se sobrevivir al individuo que la motivó mucho más allá de su tiempo, llegando a resultar incomprensible para los usuarios responsables de su transmisión.

La antropotoponimia rural es un tipo toponímico de extendido manejo en diferentes culturas y ámbitos lingüísticos. Sólo por constreñirnos al contexto hispánico, y más particularmente extremeño, puede darse cuenta de su uso a través de casos vinculables con claridad a la lengua castellana, como lo sería el del nombre de la localidad de Don Benito. Más alejados en el tiempo y ya bajo la órbita lingüística que antecedió a la romance en la zona, se pueden adscribir a la onomástica árabe ejemplos como el de Aljucén, posiblemente formado a partir del nombre personal *al-Hassan* o alguno de sus derivados. Pero de lo que no cabe duda es de que el manejo más extendido y, seguramente en muchos casos, el papel de agente implantador del tipo toponímico en muchas partes de Europa y el Mediterráneo, le correspondió a la cultura romana.

La antroponimia rural latina contó con unas características formales que, en ciertas ocasiones, se podrían considerar bastante singulares e identificativas. Tanto, que llegarían a constituir su mejor elemento de identificación para los estudios de toponomástica que la acometiesen y rastrearan desde el siglo XIX hasta la fecha. Dichas características, antes que en la variadísima nómina antroponímica manejada por todo lo ancho del Imperio, radican en las usuales terminaciones vinculadas a los nombres personales en un gran porcentaje de sus supuestos de aplicación. Nos referimos a los sufijos de carácter posesivo que, ante la omisión de un sujeto, vinculaban el nombre del propietario al de su propiedad por medio de la aplicación de un carácter genitivo a la onomástica del *possessor*. Tales terminaciones, han sido reconocidas en la historiografía tradicional bajo las designaciones *-anum*, *-acum* y, en menor medida, *-ascum*. La mutabilidad, no obstante, tanto de la vocal que lo antecede como de su final, sujeto a las normas de la declinación latina, han hecho que nosotros prefiramos referirnos a las mismas como de base *-n-*, de base *-c-* y de base *-sc-*, respectivamente.

De los tres sufijos enunciados, quizá el de uso más extendido y carácter más propiamente latino es el de base *-n-*. Y como tal constituiría el mejor aliado en el rastreo de topónimos adscritos al tipo. Sin embargo, hemos de advertir que había ocasiones en que podía sumarse a un antropónimo con independencia a su aplicación toponímica, generando nombres personales nuevos, en los que tratará de señalarse cierto grado de dependencia con su raíz para así expresar relaciones de parentesco o servidumbre. Ello, unido a que también tenemos constancia de la existencia de nombres de *possessores* que, en el momento de su aplicación toponímica, omiten el empleo de los sufijos ya referidos, hace que ante ciertos

casos dudemos si nos hallamos frente a topónimos sufijados o insufijados. Un buen ejemplo para lo dicho lo constituiría el caso de una hipotética propiedad designada como *Luciana*: la constatación documental, tanto del antropónimo *Lucius* como de su derivado *Lucianus*, hacen que no podamos determinar cual de los dos podría haber dado origen al topónimo en cuestión. Pese a lo expuesto y dado lo característico de la terminación, no puede negarse que el sufijo en -n- resulta clave a la hora de rastrear antropotopónimos latinos en los anchos territorios que abarcó el Imperio romano.

Tanto Fechia y Arbois de Juvainville como Skok, Kaspers o Pieri, en la detección de sus casos, harían un extendido manejo de los sufijos de base -n- y -c-. Y esta sería, de hecho, la línea afrontada en la propia Península Ibérica desde los primeros estudios que abordan la representación del nuevo tipo en su territorio. Su introductor oficialmente reconocido, que como ya hemos anunciado fue Balari i Jovany, en una fecha tan temprana como 1899, utiliza el nuevo tipo para ilustrar la presencia romana en Cataluña¹⁹. Y lo hará rastreando, a partir de los fundamentos establecidos por sus predecesores, tanto una serie de casos vinculados a diferentes variantes del sufijo de base -n- como del de base -c-. Apenas tres años después, el alemán Jungfer extenderá la localización de nombres de *possessores* a la totalidad del territorio peninsular, volviendo a recurrir a los dos sufijos ya aludidos. Igual le sucederá a Meyer-Lubke en 1923, al estudiar una serie de topónimos relacionados con la diócesis de Urgell²⁰. El mismo autor incidirá nuevamente en la detección de casos vinculados a nuestro tipo a través de dos trabajos publicados en 1925, el primero sobre el idioma catalán²¹ y el segundo sobre la sufijación manejada en la toponimia prerromana de la Península

¹⁹ Debemos matizar aquí la existencia de dos antecedentes relativamente remotos al trabajo de Balari i Jovany. El primero, consistente en un informe elaborado por el cronista de extremadura Vicente Barrantes, en 1874, donde el estudioso valoraba la posible relación del macrotopónimo La Serena con la onomástica de una podesa familia romana establecida en el entorno, por la vía de su reflejo sobre un gran latifundio propiedad de la misma. Las consideraciones de Barrantes, al parecer aisladas y espontáneas, no verán la luz hasta 1944, en que serán publicadas en esta misma revista. El segundo antecedente consiste en la referencia, a través de una nota marginal del ya aludido trabajo de Fechia sobre la toponimia napolitana, a una serie de casos posiblemente vinculados a nuestro tipo en la Península Ibérica, todos ellos tomados del itinerario Antonino. La cita se produce así, curiosamente, el mismo año de 1874. Sin embargo, al incluirse en una nota al pie, parece no haber trascendido hasta el presente. En un futuro próximo nos disponemos a abordar estas cuestiones con más detalle.

²⁰ MEYER-LÜBKE, Wilhelm: "Els noms de lloc en el domini de la diòcesi d'Urgell", *Butlletí de Dialectologia Catalana*, 11, Barcelona, 1923, pp. 1-32.

²¹ MEYER-LÜBKE, Wilhelm: *Das Katalanische: seine Stellung zum Spanischen und Provenzalischen*, Heidelberg, 1925.

Ibérica²². En ambos, aunque acomete el tipo siempre de un modo secundario, amplía ya la nómina aportada por Jungfer con casos repartidos por prácticamente todo el territorio hispánico y vinculados nuevamente de un modo preferente al sufijo de base -n-. Aebischer, si bien se centra netamente en Cataluña, también lo hace por primera vez de un modo exclusivo en nuestro tipo dentro de la Península Ibérica, manejando multitud de casos y en relación a todas las terminaciones rastreadas en Francia²³. Tras la Guerra Civil, retoman por fin la cuestión los investigadores autóctonos. El primer autor en hacerlo será nada menos que Menéndez Pidal, en 1940²⁴, a quien le sucederán a lo largo de los siguientes años Caro Baroja²⁵, Piel²⁶, Pabón²⁷, Bobes²⁸ y Sánchez Salor²⁹, si bien centrándose en ámbitos específicos, como lo serán el vasco, el galaicoportugués, el andaluz, el asturiano y el cacereño respectivamente. Y ello por no referir la propagación del tipo en obras no relacionadas netamente con la lingüística, como los trabajos sobre historia medieval de Julio González³⁰.

Frente a la tradición historiográfica de los citados autores hispánicos, de algún modo empecinada en centrarse en los casos vinculados a las diferentes modalidades del sufijo de base -n- o, más minoritariamente, en ciertos ejemplos insufijados, Rohlf's entronca con sus predecesores germánicos para ampliar el espectro a otros sufijos ignorados de algún modo por los autores citados, como el de base -c-, teniendo el mérito además de introducir un posible sufijo local de base -nc- no atestado hasta el momento³¹. Una primera síntesis sobre el

²² MEYER-LÜBKE, Wilhelm: "Zur Kenntnis der vorrömischen Ortsnamen der iberischen Halbinsel", *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*, vol. I, Madrid, 1925, pp. 63-84.

²³ AEBISCHER, Paul: *Etudes de toponymie catalane*, Barcelona, 1926.

²⁴ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: "El sufijo -en, su difusión en la onomástica hispana", *Emerita*, VIII, Madrid, 1940, pp. 1-36.

²⁵ CARO BAROJA, Julio: *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*, Salamanca, 1946.

²⁶ PIEL, Joseph M.: "Nomes de *possessores* latino-cristãos na toponimia asturo-galego-portuguesa", *Biblos*, XXIII, Coimbra, 1947, pp. 143-202 y 283-407.

²⁷ PABÓN, José María: "Sobre los nombres de la Villa romana en Andalucía", *Estudios dedicados a Don Ramón Menéndez Pidal*, IV, Madrid, 1953, pp. 87-165.

²⁸ BOBES, María del Carmen: "La toponimia romana en Asturias", *Emerita*, vols. XXVIII-XXIX, Madrid, 1960-1961, pp. 241-284 y 1-52.

²⁹ SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio: "Topónimos derivados de nombres de *possessores* latinos en la provincia de Cáceres", *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1979, pp. 717-736.

³⁰ GONZÁLEZ, Julio: *Repartimiento de Sevilla* (2 vols.), Madrid, 1951; GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación de Castilla La Nueva*, Madrid, 1975.

³¹ ROHLFS, Gerhard: "Aspectos de toponimia española", *Boletim de Filología*, XII, Lisboa, 1951, pp. 228-264.

asunto la efectuará Montenegro Duque en 1960 dentro de un artículo sobre la toponimia romana en la Península Ibérica, justamente incluido en un homenaje al propio Ramón Menéndez Pidal³². El trabajo llega a aunar algunos de los planteamientos de la historiografía española con los expuestos por los autores alemanes, incluido ya Rohlf's, pero denota el problema de mostrar, al margen de una imagen demasiado parcial, numerosas lagunas y errores. Finalmente y a partir de esta base, en pleno periodo democrático, asistiremos a la extinción de los estudios específicos sobre el tipo frente a su plena asimilación desde en trabajos locales de carácter diacrónico, hasta en diccionarios y manuales de toponimia española como los de Nieto Ballester³³, Celdrán Gomariz³⁴ o García Sánchez³⁵. Este periodo se cierra de algún modo con el trabajo por el que en 2004 obtuvimos el DEA en la Universidad Autónoma de Madrid, centrado en la configuración de una metodología de rastreo para casos relacionados con nombres de *possessores* y la aplicación de la misma sobre el territorio de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid³⁶.

4. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA PROPUESTA DE MARTÍNEZ PARA EL TOPÓNIMO BADAJOZ

La valoración de Martínez sobre el topónimo Badajoz entroncaría, dentro del panorama recién expuesto, con la serie de casos que se vincularían a nuestro tipo eluyendo para la expresión de la idea de posesión sobre una propiedad rural el característico sistema sufijal ya aludido. Sin duda, tales casos son los más difíciles de detectar y rastrear, y también los que se consolidan más tardíamente en la bibliografía. De ahí que su aportación pueda considerarse tan anómala como aislada. Ello no obstaría, de cumplir con otras premisas, para que el caso pueda ser asociado de un modo efectivo al nombre de un *possessor*. Para solventar tales tipos de cuestiones, a la hora de elaborar una metodología de evaluación de ejemplos vinculados a dicho tipo, nosotros planteamos, dentro el marco del desarrollo de nuestra tesis doctoral, una serie de criterios de evaluación que se

³² MONTENEGRO DUQUE, Ángel: "Toponimia latina", *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, I, Madrid, 1960, pp. 501-530.

³³ NIETO BALLESTER, Emilio: *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid, 1997.

³⁴ CELDRÁN GOMARIZ, Pancracio: *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*, Madrid, 2002.

³⁵ GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: *Atlas toponímico de España*, Madrid, 2007.

³⁶ Este trabajo fue publicado bajo el título SABIO GONZÁLEZ, Rafael: *Villas, propietarios y nombres de lugar en la Hispania romana: Metodología toponímica y catálogo de los casos recogidos en Castilla-La Mancha y Madrid*, Madrid, 2008.

concretarían en seis sumativos a los que se añadiría un séptimo devaluativo. Los seis sumativos serían: las evidencias arqueológicas en el lugar, la constatación documental del caso, su contexto geográfico, la viabilidad del antropónimo sugerido, la existencia de paralelos toponímicos y la lógica lingüística del proceso evolutivo. Respecto al devaluativo, se resume en la presencia de hipótesis alternativas para la explicación del topónimo. Todos estos parámetros los vamos a aplicar a continuación ante la evaluación de las posibilidades de asociación del nombre de Badajoz a la órbita de la antropotoponimia rural romana.

Evidencias arqueológicas

Comenzando por las evidencias arqueológicas en el lugar, ha de indicarse que, debido a la superposición de la ciudad moderna y medieval a todo el entorno circundante donde podría haberse ubicado el supuesto asentamiento rural antiguo que le diese origen, siempre resultará complicado acceder y valorar debidamente su situación y naturaleza exactas. Tras la probada presencia de un asentamiento prerromano sobre el Cerro de la Muela³⁷, dentro del lapso temporal tendido entre dicha ocupación y la del esblecimiento de Ibn Marwan en el sitio, se pueden en principio enclavar diversos elementos escultóricos de ascendencia romana y tardoantigua esparcidos por en entorno de la alcazaba. Pero, tal y como se ha valorado en otras ocasiones, existe la posibilidad de que no sean originarios de la propia Badajoz, sino que procedan de la ciudad de Mérida, desde la que se trasladarían con cierto valor simbólico en el momento en el que la primera relevó a la segunda, durante el Siglo IX, abriendo un fenómeno que podría haberse extendido durante los siglos posteriores, como demostraría la reutilización de un capitel del foro emeritense en la puerta, por él denominada “del Capitel”³⁸. Pese a lo dicho, otros restos arqueológicos no encuentran una justificación tan clara para su traslado, englobándose dentro de los mismos de un modo muy significativo parte del material epigráfico recabado por la historiografía moderna y ya aludido por el propio Martínez³⁹. Un material, en efecto, no lo suficientemente

³⁷ BERROCAL-RANGEL, Luis: “El *oppidum* de Badajoz. Ocupaciones prehistóricas en la alcazaba”, *Complutum Extra*, 4, 1994, pp. 143-186.

³⁸ El expolio de materiales tardoantiguos emeritenses frente a su pertenencia a un contexto local original, fue ya defendido por Torres Balbás (TORRES BALBÁS, Leopoldo: “Paseos arqueológicos por la España musulmana. La Alcazaba de Badajoz”, *Revista de Estudios Extremeños*, XII, Badajoz, 1938, p. 253). Frente a tal postura, Cruz Villalón es partidaria de su asociación a una iglesia de carácter rural enclavada en el lugar (CRUZ VILLALÓN, María: “Los antecedentes visigodos de la alcazaba de Badajoz”, *Norba*, 2, Cáceres, 1981, pp. 23-29).

³⁹ No nos referimos tanto a las inscripciones englobadas en la fábrica de diferentes edificios

cuantioso o relevante como para justificar la existencia en el entorno de un enclave urbano, pero sí de un asentamiento rural de cierta entidad. Al testimonio epigráfico, se sumaría el de las noticias de Rodrigo Dosma, también transmitidas por Martínez, sobre el descubrimiento de vestigios cerámicos y numismáticos pertenecientes a la cultura romana en el entorno de la ciudad⁴⁰.

Constatación documental

En segunda instancia, el topónimo Badajoz se encuentra registrado, en efecto, desde la Alta Edad Media. Siendo estrictos, el primer documento que lo menciona data del siglo X y procede además de Ibn Hawqal, un autor no andalusí que describe la Península Ibérica en una obra de carácter geográfico bajo la cual pudo ocultarse un interés expansionista fatimí⁴¹. Sin embargo, el testimonio más tardío de Ibn Idhari la vincula con los avatares políticos del siglo IX, y más concretamente del 855, año en el que el autor nos narra cómo el emir Muhammad I permitió trasladarse al rebelde Ibn Marwan a una alquería preexistente llamada *Batalyos*⁴².

Contexto geográfico

Situando el caso en su contexto geográfico, de trazar una circunferencia de apenas 10 kilómetros en torno al mismo, notaremos en tercer lugar una elevada proporción de topónimos susceptibles de remontarse al periodo antiguo. Resulta destacable el ejemplo de Botoa, un núcleo poblacional sito al norte de Badajoz, cuya designación se ha tendido a reducir a la *Budua* citada en el *Itinerario Antonino*, con tanta frecuencia como lógica. También Sagrajas, lugar de la conocida batalla entre Alfonso VI y el ejército almorávide, ha querido remontarse a un topónimo romano. Y si bien su naturaleza no resulta tan fácil de determinar como desea plantear el propio Martínez, si nos remontamos a la forma en la que lo consignan las fuentes árabes, *al-Zalaqa*, al menos sí parece que podemos

eclesiásticos de la urbe, que bien podrían relacionarse con el fenómeno coleccionista del humanismo temprano, como a las lápidas funerarias halladas en el subsuelo de la propia ciudad, y más concretamente de la alcazaba (CIL II, 1017 y EE IX 164).

⁴⁰ En torno a las evidencias arqueológicas antiguas vinculadas a Badajoz y su valoración, es de obligada referencia la reciente obra de RAMÍREZ SÁDABA, José Luis: *Badajoz antes de la ciudad. El territorio y su población durante la Edad Antigua*, Badajoz, 2013.

⁴¹ IBN HAWQAL: *Configuration de la terre* (ed. de J. H. Kramers y G. Wiet), París, 1964.

⁴² IBN IDARI: *Historia de Al-Andalus* (ed. de Francisco Fernández González), Málaga, 1999, p. 138.

asegurarle un origen preislámico. Pero quizá, el más elocuente testimonio de la intensa conservación de topónimos antiguos en el entorno, y por lo tanto del mantenimiento incontinuo del poblamiento humano en el mismo, lo constituyen los casos vinculables a nombres de propietarios agrícolas romanos. Esta cuestión merece por su interés un cierto detenimiento.

El primero y quizá más claro ejemplo de lo dicho es de Caya o Caia. Este hidrotopónimo sirve actualmente de frontera entre España y Portugal, lo que explica la duplicidad de formas con las que acabamos de referirnos a él. En su curso llega a aproximarse hasta a 3 kilómetros del casco urbano de Badajoz. El caso es muy interesante, dado que parece manifestar con claridad la fosilización del extendidísimo nombre personal *Caius* por medio de la simple adaptación del género del antropónimo al posible nombre común omitido de la propiedad: *uilla*. Nos hallaríamos, por lo tanto, ante un supuesto insufijado. El topónimo cuenta además con un registro documental razonablemente remoto, siendo citado en 1267 con motivo del tratado de Badajoz, entre Alfonso X de Castilla y Alfonso III de Portugal⁴³. Sus posibilidades de asociación a nuestro tipo resultan, de este modo, notablemente elevadas. Sin embargo y como sucede con otros nombres de propietarios agrícolas fosilizados exclusivamente en corrientes fluviales, su gran problema estriba en la dificultad de determinar la ubicación del primitivo ámbito donde se situó la propiedad que le dio nombre, acrecentado con la longitud de la corriente en cuestión.

En segundo lugar, deseamos situar la primera de tres manifestaciones ubicadas en el entorno y vinculadas a un sufijo de base -n-. Se trata del topónimo Telená, aplicado a un paraje y arroyo sitos a unos 8 km al sur del actual casco histórico de Badajoz. Como antropónimo de origen cabría aducir varias posibilidades. Partiendo de la forma vigente, la opción más directa sería *Thelus*, registrado en una única ocasión, pero con el interés de hacerlo en la cercana ciudad de Mérida. Más corriente, pero entrañando ya un cierre de la vocal de la primera sílaba, se manifestarían *Tallus* y *Thallus*, que deben consistir en dos variantes gráficas de un único antropónimo, por lo demás abundantemente testimoniado por todo lo ancho de la Península Ibérica. Su posible radical indígena, *Talo*, resulta algo más difícil de sostener en base a la posible terminación *-ona* a la que debería de haberse asociado en su proceso de sufijación. En fin, tampoco debemos descartar una evolución a partir del nombre personal *Italus*, de origen latino y muy extendido también en *Hispania*⁴⁴. Como apoyo a la asociación del caso a nuestro

⁴³ PÉREZ-EMBED, Florentino: *La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal*, Sevilla, 1975.

⁴⁴ Para la caída de la vocal inicial en un fenómeno evolutivo constatado de características muy

tipo, nombraremos la posible existencia de un paralelo en el norte peninsular, el orotopónimo leonés Teleno. Y como argumento extralingüístico, destacaremos su aparición en una fuente documental relativamente remota: un informe de 1645 sobre las actuaciones defensivas a llevar a cabo en el entorno de Badajoz⁴⁵.

En tercer lugar citaríamos un caso muy interesante desde el punto de vista formal. Se trata de Cantillana, un topónimo aplicado a un paraje y varios cortijos sitios a unos 7 kilómetros al norte de Badajoz. En él se detecta nuevamente con nitidez un sufijo de base -n-. Existen dos supuestos de plena homonimia con el presente, ubicados en las provincias de Cáceres y Sevilla. El primero fue ya asociado a nuestro tipo por Rohlf's, si bien sin atribuirle propuesta antroponímica alguna. El mismo año en el que Rohlf's alude al ejemplo cacereño, Julio González hace derivar el supuesto sevillano a partir de un nombre personal *Iulius* que, bajo una forma sufijada *Iuliana*, iría antecedido por un apelativo *campus*. Escaso tiempo después, Pabón realiza una nueva propuesta para este último caso, que quizá sea la más viable para su interpretación. Ésta sería íntegramente de carácter antroponímico, y se fundamentaría en primera instancia en el nombre personal *Cantilius*. Ello no obsta para que también sugiera una derivación en base al antropónimo *Catinius*, mediando en su proceso un fenómeno de disimilación. En fecha más reciente, Celdrán Gomáriz ha planteado para la forma un origen fundamentado en el nombre personal *Catilius*. El único problema manifestado por el Cantillana badajocense estriba, pese a todo lo dicho, en que, a diferencia de sus dos homónimos, carece en principio de un registro documental lejano, por lo que no puede descartarse que simplemente se trate de un traslado toponímico reciente⁴⁶.

En cuarto lugar, mencionaremos a Calamón, referido a una dehesa emplazada a unos 2 kilómetros al sudoeste del casco urbano de la ciudad. El topónimo aparece ya registrado en 1255, en relación a una donación real a la Orden de Alcántara, si bien lo hace bajo la forma *Calamonte*⁴⁷. En el siglo XVIII vuelve

semejantes, contamos con el ejemplo ilustrativo de la evolución de la designación de la ciudad romana de *Italica* hacia la forma Talca aplicado a los parajes colindantes a Santiponce (Sevilla) hasta su suplantación por la recreación del topónimo antiguo en aras del inicio de las excavaciones arqueológicas en el sitio.

⁴⁵ MARCOS ÁLVAREZ, Fernando: *Repertorio de fuentes documentales para la historia de Badajoz (1543-1700)*, Badajoz, 2012, doc. 720.

⁴⁶ El topónimo aparece recogido por primera vez en relación a unos acontecimientos acaecidos en 1739. Vid. a tal efecto HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Félix: "Los caminos de Córdoba hacia Noroeste en época musulmana", *Al-Andalus*, 32, Madrid, 1967, p. 70.

⁴⁷ Doc. cit. por CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Los nombres de Extremadura. Estudios de toponimia extremeña*, Mérida, 2004, p. 122.

mos a tener constancia documental del mismo, ya como Calamón⁴⁸, manifestación bajo la cual encontrará un correlato exacto en una mina cordobesa ya mencionada desde la Edad Moderna. La aparente equivalencia entre la forma en la que aparece registrado el caso por vez primera y la designación de una localidad cercana a Mérida que aparece citada desde el siglo XIV⁴⁹, hace presumir a Castaño Fernández para ambos una naturaleza orotoponímica en la que, ante un elemento *-monte* de origen latino, se dispondría otro emparentado con la raíz prerromana **kal-*⁵⁰. No obstante, la posición del segundo elemento de este hipotético compuesto se nos brinda un tanto ilógica, pudiendo quizá conjeturarse que la forma original de los dos casos fuese *Calamon*, y que, dada su proximidad, en ambos fuese sobreinterpretada su terminación bajo esta aparente clave orotoponímica, llegando a triunfar dicho fenómeno de etimología popular sólo en el caso de la localidad cercana a Mérida. De cualquier modo, se tiene testimoniado en la Península Ibérica a través de la epigrafía un nombre personal *Calamus* desde el que resultaría aceptable explicar filológicamente cualquiera de estos tres supuestos.

Podemos citar en el entorno de Badajoz, dentro de los límites de la frontera española actual, otros dos topónimos con posibilidades de relacionarse con el nombre de un propietario rural hispanorromano. Éstos, sin embargo, adolecen de manifestar unas formas algo más difíciles de relacionar con antropónimos antiguos que los que acabamos de citar, al carecer de paralelos externos claros, y es por ello que aludiremos a ellos de un modo algo más parcial. El primero, Bardocas, se aplica a un cortijo ubicado a 1 kilómetro al noroeste de Badajoz. Citado a comienzos del siglo XVII a través de un registro notarial⁵¹, manifiesta una extraña y singular forma, sin homólogos en la toponimia hispánica, en la cual, una vez despejado un posible plural de formación moderna, cabría rastrear el reflejo de un antropónimo *Bardo*, sumado a un sufijo de base *-c-*. Respecto al segundo, se trata de Carrona, asociado a un cortijo y un paraje ubicados a unos 5 kilómetros al sudoeste de Badajoz. Este último ejemplo, tal vez sea reducible al nombre personal indígena *Carro*, declinado bajo la forma *Carronis* en Tarrago-

⁴⁸ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Félix: “Los caminos de Córdoba ...”, *op. cit.*, p. 70.

⁴⁹ ALFONSO XI: *Libro de la Montería* (Ed. María Isabel Montoya Ramírez), Granada, 1992, fol. 266v. La fuente lo cita bajo una forma *Cola monte* que Castaño Fernández considera producto de un error del copista. Vid. al respecto CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Los nombres de Extremadura...*, *op. cit.*, pp. 81-82.

⁵⁰ CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Los nombres de Extremadura...*, *op. cit.*, pp. 122-123.

⁵¹ PÉREZ, Pero: “Antología de un registro notarial II (conclusión)”, *Revista de estudios Extremeños*, XIII, Badajoz, 1939, p. 250.

na y registrado en una marca se alfarero estampada sobre un ladrillo procedente de la cercana ciudad de Évora⁵².

En última instancia, entre los posibles topónimos derivados a partir de nombres de *possessores* latinos situados en el entorno de Badajoz, deberíamos incluir, desde el otro lado de la frontera hispano-lusa, el correspondiente a la localidad portuguesa de Elvas, sita a 10 kilómetros al oeste. En todo caso, para más pormenores al respecto, remitimos a lo expuesto en torno al mismo dentro del siguiente apartado del presente artículo.

Antropónimo sugerido

Procediendo ya a valorar la propuesta antroponímica establecida para Badajoz, indicaremos que la opción aportada por *Battalus* cuenta con el inconveniente intrínseco de no hallarse testimoniada más que en una ocasión. Sin embargo y por contraste, este único registro procede de la Península Ibérica, y más particularmente de la ciudad de Astorga, lo que incrementa sus posibilidades de relación con el caso⁵³. En otro orden de cosas, la forma expresada por las fuentes árabes, así como la conservada en la actualidad, parecen indicar que el topónimo de origen debió contar con una terminación en *-ius*. Ésta, no obstante, no parece manifestarse en el antropónimo sugerido, lo cual, de desear mantenerlo como punto de partida, nos lleva a establecer una doble vía para justificar su presencia: o bien conjeturar, como Martínez, su imposición sobre el nombre personal *Battalus* en el momento de su aplicación toponímica; o bien pensar que existió un antropónimo derivado de éste del que no se tiene constancia documental. Realmente, la lógica de la onomástica latina nos lleva a pensar más bien en la segunda alternativa. Y es que, aunque nos conduce a una forma antroponímica hipotética, la usual generación de nombres personales latinos mediante la interposición de una /i/ en la terminación de su radical inmediato, unida, como comprobaremos acto seguido, a la presencia de numerosos topónimos que hacen precisa la existencia de **Battalius* para su más estricta justificación, nos llevarían a estimar como viable dicha vía.

En todo caso, tampoco deseamos descartar que podamos hallarnos ante un punto de partida completamente diferente. Y de seguir tal línea argumental, cabría barajar en primer lugar que la oclusiva inicial, ante la falta de distinción entre la /b/ y la /p/ por parte de la lengua árabe, pudiera ser distinta de la percibi-

⁵² VASCONCELOS, José Leite de: *Analecta epigrafica lusitano-romana*, vol. 5, Lisboa, 1900, p. 172.

⁵³ CIL II, 2650.

da en las fuentes medievales. De un proceso similar tenemos segura constancia en la transmisión del topónimo *Obulco* > Porcuna (Jaén). Asumiendo, pues, tal posibilidad, cabría recordar la opción ofrecida por el nombre personal *Patulius*. Aunque exento de constatación en *Hispania*, se encuentra razonablemente representado fuera de ella⁵⁴, junto a su radical *Patalus*⁵⁵ o su derivado sufijado *Patalicus*⁵⁶.

Frente a esta opción, igualmente viable desde el plano lingüístico resulta la aportada por **Vetalius*, con la salvedad de que la única transformación a afrontar hasta la forma manifestada en las fuentes medievales, tras asumir que la diferencia sonora entre la /b/ y la /v/ resulta nula en latín, sería en su caso la apertura de la vocal de la primera sílaba, perfectamente explicable por la indistinción gráfica y oral de la /a/ y la /e/ dentro del árabe. Aunque realmente no se tiene constancia de dicho antropónimo, sí que puede rastrearse su presumible radical *Vetalus* en Italia⁵⁷, Francia⁵⁸ y Hungría⁵⁹, así como, y esto resulta tan sorprendente como esclarecedor, su derivado sufijado *Vetaliana*, a través de un epígrafe tardoantiguo hallado en las inmediaciones de la propia ciudad de Badajoz⁶⁰. Quizá cabe incluso conjeturar que esta mujer, fallecida en el año 562, detente un nombre personal generado mediante un común proceso de sufijación, a partir del nombre del *possessor* del antiguo *fundus* germen de la posterior Badajoz, escondiendo una posible relación de servidumbre de un ancestro suyo respecto al mencionado *possessor*. Es por todo lo expuesto, que consideramos personalmente esta última alternativa como la más viable para explicar el topónimo Badajoz.

Paralelos toponímicos

Entre los paralelos toponímicos al caso, hemos de comenzar indicando que ya Menéndez Pidal expone varias formas semejantes tomadas tanto de la geografía hispánica como de Italia o Francia. Sin embargo, dicho autor las empleaba para probar un posible origen ligur en el caso⁶¹. En torno a dichos ejem-

⁵⁴ En *Dalmatia*: CIL III, 13295.

⁵⁵ En *Noricum*: CIL III, 11661.

⁵⁶ En *Venetia e Histria*: CIL V, 453 y Pais 00050 = InscrIt-10-03, 114.

⁵⁷ CIL IV, 9600.

⁵⁸ CIL XIII, 11591.

⁵⁹ CIL III, 11054.

⁶⁰ ICERV 00485 = HEp 1997, 00035. Según la reciente revisión del epígrafe ante su edición en *Hispania Epigráfica*, su procedencia exacta podría establecerse en la Dehesa de Bótoa, a la que ya aludimos en el subapartado correspondiente a la evaluación del contexto geográfico del caso.

⁶¹ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: "Sobre el sustrato mediterráneo occidental", *Zeitschrift für*

plos, sí nos interesa reseñar su preferente asociación a sufijos de base -c- y -sc-, lo cual podría redundar en su posible relación con nombres de *possessores* y, por lo tanto, su apoyo a la tesis de Martínez para el caso que nos concierne. Ya en relación con los estudios de topónimos derivados de propietarios latinos, Kaspers hace uso de un hipotético **Battalius* al que hemos aludido ya, para tratar de explicar los topónimos franceses Bataillé (antiguamente registrado bajo la expresiva forma *Batallec*) y Battaillié⁶². José María Pabón se basaría precisamente en este último autor para defender que una cortijada designada con el nombre de Batalla (Porcuna, Jaén), partiese también del mismo antropónimo. Ello no obstante, hemos de advertir que tal caso cuenta con el problema de base de que únicamente aparece registrado en el *Nomenclator* de 1940, no hallándose conservado en la actualidad. Y dado que en su entorno se celebró la conocida batalla de Lopera, podría conjeturarse que simplemente se trate de un eco inmediato y efímero de la victoria franquista en el lugar.

Frente al ejemplo jienense, sí podemos traer a colación nosotros otro precedente de la toponimia peninsular, que cabría relacionar con el antropónimo *Battalus*, su inconstable derivado **Battalius* o cualquiera de las dos alternativas planteadas por nosotros para Badajoz. Se trata del Rancho Patallana, un cortijo ubicado en el término municipal de Bornos (Cádiz), que podría representar una manifestación sufijada de los nombres personales sugeridos, sin bien mediando el posible influjo de un cruce etimológico con un compuesto de los vocablos romances “pata” y “llana”. En tal supuesto, el antropónimo de base se ligaría a un sufijo de base -n- bastante nítido en la forma preservada, cabiendo barajar también que dicho sufijo, ante la alternativa aportada por el nombre personal *Vetaliana*, pudiera haberle sido impuesto al nombre personal con anterioridad a su aplicación toponímica, caso en el cual nos volveríamos a hallar ante un ejemplo insufijado. La transformación de la oclusiva es fácilmente achacable al paso del topónimo por la lengua árabe, si es que no esconde la conservación directa de la consonante inicial de la alternativa constituida por *Patalius*, ya aludida con anterioridad. Por otra parte, para la conservación del sufijo -ana primigenio, frente al paso generalizado de su primera vocal a /e/ por efecto de la imela arábiga dominante en la zona, cabe aducir otros paralelos procedentes de la misma provincia de Cádiz, y muy especialmente el de Chiclana⁶³.

romanische Philologie, 59, 1939, p. 205.

⁶² KASPERS, Willy: *Die mit den Suffixen -acum...* op. cit., p. 39.

⁶³ PABÓN, José María: “Sobre los nombres de la *Villa romana...*” op. cit., p. 136.

Lógica lingüística

La lógica lingüística de la evolución del caso a partir del antropónimo propuesto, resulta fácil de sostener. Partiendo en principio de una hipotética forma toponímica *Battalius*, habría de asumirse que la doble dental documentada en la única constatación del nombre personal sugerido sería superflua, careciendo de un valor sonoro. Su evolución a /d/ se habría producido ya durante la Edad Media, tal y como delatan las primeras fuentes en las que se transmite el topónimo, donde aún asistimos a su preservación. Son estas mismas fuentes las que manifiestan aún con claridad el grupo /li/, en que se basa la forma toponímica propuesta, en un estado previo al proceso de palatalización que ha llevado a la forma actual, quizá forzado por un cruce etimológico tardío con el vocablo romance “badajo”. En último término, la aparente conservación de la terminación en *-us* propia del nominativo masculino resulta sorprendente, pero parece manifestarse de un modo claro en el topónimo medieval, y aunque poco usual frente a la transmisión, más corriente, del ablativo en los nombres de lugar asociados a dicho género y número, también cuenta con algunos posibles paralelos en la onomástica hispana. La apertura de la vocal en dicho cierre o el paso /s/ > /z/, también ulteriores a la primera constatación documental de Badajoz, podrían justificarse nuevamente ante su adaptación al castellano, y no resultan anómalos. Para el segundo de estos fenómenos, piénsese en el cercano ejemplo de Montánchez (Cáceres), al parecer evolucionado desde *Mons Tancius*⁶⁴. Todo el proceso descrito resultaría similar ante *Patalius* y **Vetalius* con la sola excepción del paso de /p/ a /b/ en el primero o de /a/ a /e/ en el segundo, ya justificados con anterioridad.

Hipótesis alternativa

Descartada plenamente la relación del nombre de Badajoz con la antigua *Pax Augusta* citada por Estrabón y partiendo de la base de que el topónimo aparece constatado en la Alta Edad Media, dos son las hipótesis alternativas que podrían formarse en torno a su origen etimológico, a expensas de la ya planteada⁶⁵. La primera, lo afrontaría desde la máxima modernidad asumible a partir

⁶⁴ SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio: “Topónimos derivados de nombres de *possessores*...”, *op. cit.*, pp. 720 y 727

⁶⁵ Para obtener una visión sintética de dichas propuestas, hemos acudido a NIETO BALLESTER, Emilio: *Breve diccionario...*, *op. cit.*, pp. 73-74 y CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Los nombres de Extremadura...*, *op. cit.*, pp. 53-54.

de su registro en las fuentes árabes, abordándolo desde el presupuesto de que es de origen árabe. Entre las múltiples opciones barajadas, se impone aquella que asume la existencia en la forma *Batalyos* de un primitivo compuesto en el que cabría escindir dos elementos *Bat-* y *-alyos*. El primero, de difícil interpretación, se ha querido relacionar sin mucho éxito con un vocablo alusivo a un entorno geográfico, *balad*, que vendría a traducirse en el sentido de “región”, “país”. Respecto al segundo elemento, remitiría según esta misma propuesta a un fitónimo *lawz*, alusivo a un árbol de cultivo bien extendido por la región: el almendro. El compuesto árabe de Badajoz, vendría finalmente a traducirse como “Región de las Almendras”. Aunque la alusión fitonímica es contextualmente aceptable, la referencia al “país” o la “región” resulta más extraña en su aplicación a un enclave localizado. Y pese a que pudiera suplantarse por otro vocablo (pensamos en *bayt*, con el sentido de “cuarto”, “casilla”), extraña la rápida evolución de un hipotético compuesto formado íntegramente a partir del árabe en tan corto margen de tiempo como el que discurre entre la entrada de los musulmanes en la Península Ibérica y la primera alusión escrita al topónimo Badajoz.

Por contraste con la hipótesis que abunda en la máxima modernidad del topónimo, se situaría aquella que le procura una etimología situada en el extremo opuesto del periodo romano: las culturas prerromanas y sus ignotas lenguas. Tal tesis es defendida en primera instancia por Menéndez Pidal⁶⁶, retomándola más tardíamente Terrón Albarrán⁶⁷ y siendo simplemente aludida, sin muchos pormenores, por diversos autores. Realmente y frente a los problemas formales planteados por la alternativa árabe, la apuesta prerromana da la mera impresión de esconder, como en otras ocasiones, más que una propuesta específica, la indeterminación de una justificación clara para el topónimo. Y es que tales lenguas, ante su precario conocimiento, constituyen a un tiempo una ventaja y un inconveniente explicativo: la imposibilidad de probar o desmentir tajantemente nada relacionado con las mismas. En todo caso, su opción supone siempre un riesgo extremo ante aquellas formas testimoniadas con posterioridad a la Antigüedad clásica, abundando en el campo de la toponimia en el mero ámbito de la más absoluta especulación.

⁶⁶ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: “Sobre el sustrato...”, *op. cit.*, p. 205.

⁶⁷ TERRÓN ALBARRÁN, Manuel: “Historia política de la Baja Extremadura en el Período Islámico”, *Historia de la Baja Extremadura*, I, Badajoz, 1986, pp. 285-556.

Evaluación final

Como resumen de lo expuesto y evaluación de las probabilidades de asociación del topónimo Badajoz al nombre de un antiguo propietario rural hispanorromano, deben juzgarse muy positivamente la existencia de evidencias arqueológicas en el lugar, su contexto geográfico, en el que parecen existir indicios de un poblamiento continuado, expresado de especial modo a través de la toponimia y más particularmente de nombres de lugar de posible naturaleza semejante y, en fin, la documentación del caso ya en la Alta Edad Media. Los dos antropónimos propuestos a partir de Martínez, *Battalus* y *Battalius*, muestran el problema de la escasez testimonial del primero y la nula representación del segundo. Pero, como hemos podido comprobar, existen otras alternativas desde las que también cabe evaluar la descendencia antroponímica del caso, siendo especialmente reveladora la de *Vetalius*, dada la constatación de un derivado directo suyo en el entorno. La evolución lingüística entre cualquiera de las opciones escogidas y el topónimo registrado en la Alta Edad Media resulta perfectamente justificable, entroncando además sin problema con la forma vigente. En último término, carecemos de una alternativa explicativa al caso que pueda defenderse con facilidad frente a la hipótesis sostenida. Es por ello que la asociación del nombre de Badajoz al ámbito de la antropotoponimia romana resulta viable en un plano medio-alto, dentro de los parámetros de evaluación que hemos establecido dentro del marco de nuestra tesis doctoral.

5. OTROS ANTROPOTOPÓNIMOS ROMANOS ANALIZADOS POR MARTÍNEZ

En el momento en el que Martínez establece su teoría acerca de la formación del topónimo Badajoz, ya alude a un paralelo relacionado con un idéntico fenómeno explicativo y que, para dar mayor cobertura al mismo, es tomado de las propias fuentes antiguas. Nos referimos a lo que el autor consigna como el *Vicus Caecilius*, lugar el cual identifica con la actual población de Baños de Montemayor. Este topónimo, citado por el Itinerario Antonino como una *mansio* sita en la vía XXIV, entre las poblaciones de *Capara* y *Ad Lippos*, encuentra cierta discusión en torno a su forma exacta, que oscila entre la de *Caelionicco* y la de *Caecilius Vicus*. La segunda es sin lugar a dudas la que le sirve a Martínez de fuente para su propuesta, y escondería, como él mismo recuerda, un antropónimo latino de consabida difusión, unido a un nombre común alusivo a una aldea propiedad del mismo o, como diría nuestro autor, fundado por él. Resulta sin embargo difícil rastrear en el mismo *Itinerario* otras referencias a apelati-

vos de explotaciones agrícolas, y cuando podría conjeturarse que determinadas *mansiones* remitiesen en su designación a antropotopónimos relacionados con antiguas explotaciones agrarias, éstos siempre omiten la alusión al nombre común de la realidad a la que se aplican. Es por ello que debe resultar más viable asumir en la transmisión textual como válida la opción ofrecida por *Caelionico*, y entender la de *Caecilius Vicus* como un intento de racionalización establecido a raíz de un topónimo aparentemente incomprensible. De hecho y pese a que la forma que nos transmite se encuentra bastante deturpada, el Anónimo de Rávena, que nos consigna para este nombre de lugar la lectura de *Coloricum*, se aproxima más a una deformación lógica sobre la base de *Caelionico* que sobre la de nuestro hipotético *Caecilius Vicus*.

En relación a esta última afirmación, debemos sin embargo matizar que *Caelionico*, al igual que otros topónimos incluidos en las diferentes vías del Itinerario, es posible que pueda reducirse al nombre personal de un propietario del enclave. Y a tal efecto deseamos acudir a la elocuente opción ofrecida por el antropónimo femenino *Caelionica*, atestiguado en una inscripción funeraria procedente de Parres (Asturias)⁶⁸. Dicho nombre suele declararse como de origen indígena, y a tal efecto creemos conveniente recordar su posible parentesco con el antropónimo *Caelio*, muy extendido en el ámbito peninsular. Sobre dicha raíz, podría haberse efectuado una doble sufijación previa a su aplicación toponímica: la primera fundamentada en un sufijo de base -n-, y la segunda en uno de base -c-. Frente a esta opción, sin duda la más viable, desearíamos no pasar por alto una alternativa basada en un hipotético derivado de *Caelio* vinculado a un sufijo de base -n- antes de su implantación toponímica y ya a uno de base -c- en el momento de producirse ésta. Su presunta forma sería la de **Caelionius*, exenta de constatación documental pero sí quizá intuible a partir del *Caelianus* atestiguado en una estela de pizarra procedente de Luyego de Somoza (León)⁶⁹.

Respecto a la identificación de *Caelionico* con Baños de Montemayor, la propuesta no se encuentra, ni mucho menos, cerrada⁷⁰. El cálculo de las distancias aportadas por el *Itinerario*, de hecho, apunta a que el enclave se ubicaría ya más bien en la provincia de Salamanca, una vez superado el Puerto de Béjar

⁶⁸ CIL II, 5736.

⁶⁹ GARCÍA Y BELLIDO, Antonio, "El exercitus hispanicus desde Augusto a Vespasiano", *Archivo Español de Arqueología*, 34, Madrid, 1961, pp. 148-150.

⁷⁰ Respecto a la identificación actual del enclave sito en el solar de la localidad cacereña, vid. GONZÁLEZ SOUTELO, Silvia: "El balneario romano de Baños de Montemayor (Cáceres). Descripción arqueológica de un complejo termal salúfero de época romana", *Zephyrus*, LXXI, Salamanca, 2013, pp. 223-236.

en dirección Norte. Roldán se atreve a afinar aún más y llega a precisar su localización en la finca La Vega, dentro del término municipal de Peñacaballera, donde han sido hallados numerosos restos constructivos datados en función de su fábrica en época romana⁷¹.

En el capítulo 2 de su obra y antes de comenzar a centrarse en la historia medieval de Badajoz, Martínez procede a enumerar lo que define como “enclaves comarcanos a Badajoz”, exponiendo bajo tan inconcreto título toda una serie de lugares sitios en las cercanías de la ciudad que le ocupa, relacionados con asentamientos de época romana. Dichos lugares combinan parajes actuales con topónimos constatados a través de las fuentes antiguas, procurando indicarse ante los segundos, que constituyen la mayoría, su equivalencia geográfica actual. Ya en la exposición de los datos de cada lugar, suele hacerse especial hincapié en los restos de carácter epigráfico localizados en el sitio. Dentro de la citada nómina, son dos los lugares que nos interesa destacar debido a su relación con el mismo tipo toponímico al que vinculaba Martínez el topónimo Badajoz: *Eluia* y *Evandriana*.

A través del título mismo con que lo presenta, Martínez identifica este hipotético *Eluia* con la actual localidad portuguesa de Elvas. En realidad, el autor no ha leído el topónimo en ninguna fuente antigua, sino que lo ha conjeturado a partir de una doble vía: de una parte, la forma en la que aparece representado en las fuentes latinas medievales, y en especial en el Cronicón conimbricense y la Historia de Jiménez de Rada, que lo consignan respectivamente como *Eluos* y *Heluis*; y en segunda instancia, de un antropónimo documentado precisamente en uno de los escasos testimonios epigráficos antiguos localizados en el entorno de la actual localidad⁷². Este último, según el propio Martínez, tendría un carácter funerario y podría venir a transcribirse del siguiente modo:

[H]eluia M(arcia) f(ilia) ui[xit] an(nis...)

Es precisamente a partir de dicha inscripción como Martínez aprovecha para recordar una teoría enunciada por Fidel Fita. Según dicha tesis, en base a la combinación del antropónimo *Heluia* con la alusión a un veterano de la *legio VII* en el otro testimonio epigráfico latino hallado en la ciudad⁷³, podría hipoteti-

⁷¹ *Tabula Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid*. Madrid, 1993, p. 72.

⁷² CIL II, 154.

⁷³ CIL II, 5212.

zarse que la actual Elvas tendría origen en un asentamiento romano denominado *Castra Eluia*, haciendo derivar su onomástica a partir de un antropónimo latino.

El problema de la teoría de Fita radica, más que en el origen propuesto para el topónimo vigente, que no resulta para nada descabellado desde un plano lingüístico, en el carácter que le atribuye al sujeto de aplicación al que debió de hallarse referido, tras el cual vuelve a traslucirse la tradicional inclinación a ennoblecer el origen de aquellas poblaciones actuales cuya identidad en la Antigüedad no podía determinarse de un modo claro. Fuera de tal intento por ver un pasado urbano de raíz militar en Elvas y pese a que Martínez no llega a enunciar una alternativa explicativa similar a la que barajase para Badajoz, no deja de resultar elocuente la aparición de un supuesto semejante en el entorno y su inclusión en la obra de Martínez quien, pese a que suscribe la valoración del enclave como una fortaleza, y no como un asentamiento rural, también secunda su reducción toponímica a un conocido nombre personal latino, que es lo que nos interesa destacar.

La reducción de Elvas al antropónimo latino *Heluius* resulta no sólo viable desde el plano filológico, como ya hemos apuntado, sino que además cuenta con el apoyo de un testimonio epigráfico más, al margen del argüido por Fita y Martínez: nos referimos a una inscripción votiva conservada en la iglesia de Santiago y dedicada a Proserpina por un tal *Marcus Heluius Siluanus*⁷⁴. Es por ello que, en la teoría que ambos autores defienden, tan solo matizaríamos la posible identificación del enclave con un asentamiento de carácter agrícola vinculado, en efecto, al nombre personal *Heluius*. El único aspecto de difícil resolución a tal efecto sería la justificación de la terminación en /s/ rastreable ya en las fuentes medievales y aún persistente en la forma actual. No obstante, tenemos constancia de otros topónimos posiblemente derivados de nombres de propietarios rurales hispanorromanos que parecen detentar una similar terminación, no siempre fácilmente explicable en base a un plural moderno, siendo por ello que, con la debida prudencia, podría argüirse a partir de la forma *Eluos* transmitida por el Cronicón conimbricense la hipótesis de que nos hallemos ante la fosilización de un nominativo singular de la segunda declinación.

El otro topónimo analizado en el capítulo 2 de la obra de Martínez vinculable a la antroponimia de un primitivo *possessor* sería el de Evandriana. El autor toma el caso del *Itinerario Antonino*, situándolo, mediante el cálculo de distancias contenido en dicha fuente, en la actual Vila Boim (Elvas, Portugal).

⁷⁴ CIL II, 143.

Ciertamente, el autor no llega nunca a sostener ningún tipo de interpretación en torno al origen etimológico del primitivo topónimo, y nos extraña, máxime cuando él mismo, al tratar el antropónimo en que fundamenta la etimología de Badajoz, alude a otros nombres personales griegos atestiguados en la Península Ibérica. En *Euandriana*, la remisión al antropónimo griego *Euander* resulta bastante clara, hallándose por lo demás asociada a un sufijo de base -n- que, en el estado actual de nuestros conocimientos, prácticamente podría verificar su vinculación efectiva con la onomástica personal de un propietario hispanorromano. Sin embargo, esta misma terminación es posible que sea la causa de la falta de visión de Martínez respecto al origen del topónimo, y ello a pesar de que llega a aludir a la elocuente variante formal insufijada bajo la que el caso aparece consignado en el Anónimo de Rávena: *Euandria*⁷⁵.

Respecto a la ubicación de la antigua *mansio* de *Euandriana*, pese a que, como ya hemos comentado, Martínez parece ubicarla ya en Portugal, y más concretamente en las cercanías de la ciudad de Elvas, la postura actual tiende a enclavarla, en función del cálculo de distancias aportado por el *Itinerario Antonino*, entre los términos municipales de Arroyo de San Serván y Mérida y, por lo tanto, en un punto muy distante del planteado por nuestro autor⁷⁶.

6. CONCLUSIONES: LA APORTACIÓN DE MARTÍNEZ EN SU CONTEXTO

Martínez no fue el primer autor en introducir el nuevo tipo toponímico en la Península Ibérica, debiéndose tal mérito a Balari i Jovani en primer término, seguido a los pocos años por Jungfer, ambos a su vez precedidos por los ya aludidos antecedentes de Barrantes y Fechia. No obstante, sí tiene el mérito de ser el primer investigador en manejar su potencial arqueológico, empleándolo para tratar de determinar la cronología y naturaleza exacta del asentamiento humano que constituyó el origen de la moderna Badajoz. El empeño del autor resultaría, sin embargo, aislado por varios motivos. En primer lugar, porque hasta después de la Guerra Civil, todos los trabajos que irían siguiendo el rastro toponímico de los propietarios romanos vendrían dados de la mano de autores extranjeros tales como Meyer-Lübke o Aebischer. En segundo lugar, porque dichos investigadores, siguiendo la estela ya trazada por Balari i Jovani y Jungfer, concentrarían

⁷⁵ Esta interesante variante insufijada aparece registrada de igual modo con bastante nitidez en la *Geografía* de Claudio Ptolomeo (PTOL. *geog.* 2.5.6).

⁷⁶ *Tabula Imperii Romani. Hoja J-29: Lisboa*. Madrid, 1995, p. 79.

sus esfuerzos en el nordeste peninsular, llegando a afirmar Meyer-Lübke que la extensión del tipo a otros puntos de la geografía hispánica resultaría minoritaria. Y en tercer lugar, porque la índole de sus trabajos sería básicamente filológica, minimizando sus implicaciones a nivel histórico y prácticamente obviando su papel arqueológico.

Cuando el trabajo de Menéndez Pidal en torno al sufijo -en, -ena abra la brecha respecto a las dos primeras cuestiones, aún se mantendrá postergada la solventación del tercero de los aspectos señalados, pues el carácter filológico impregnará, no sólo su artículo, sino las publicaciones inmediatamente ulteriores sobre el tema. Pabón cuenta con la ventaja de brindar una amplia nómina de ejemplos vinculados a nombres de *possessores* procedentes del área andaluza, rompiendo definitivamente la idea preconcebida de que, fuera del Norte peninsular, su representación se mostraba escasa. Además, introduce numerosos casos insufijados al término de su extenso artículo, fundamentando la detección de sus problemáticos étimos en base a la constatación de equivalentes sufijados.

El caso extremeño, desde el trabajo de Martínez y hasta la publicación del artículo de Sánchez Salor sobre los nombres de los *possessores* en la toponimia cacereña, apenas aportaría a nuestro tipo una muy escueta nómina de ejemplos asociados a la terminación -ana, -ena: Menéndez Pidal recogería en la región los casos de Luriana, Llerena y Moriano, todos ellos procedentes de la provincia de Badajoz⁷⁷. Rohlf s asociaría en 1951 a nombres de propietarios hispanorromanos, en la provincia de Badajoz, el topónimo Orellana, así como en la de Cáceres el de Cantillana⁷⁸, sumándoles diez años después el de Talaván⁷⁹. Y, finalmente, Pabón emplearía una escueta relación de casos extremeños como paralelos a algunos de los topónimos estudiados por él en Andalucía: aparte del de Llerena, introduce en el mismo tipo los badajocenses Montemolín y Reina y el cacereño Coria⁸⁰. Total, apenas nueve casos a los que Sánchez Salor añadiría un nutrido listado, con algunos supuestos de dudosa interpretación, restringido por lo demás a la provincia de Cáceres. Tras dicho artículo, la cuestión será afrontada de un modo muy residual en los diversos trabajos publicados hasta la fecha en torno a la toponimia extremeña.

⁷⁷ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: "El sufijo -en...", *op. cit.*, pp. 21, 22-23 y 25.

⁷⁸ ROHLFS, Gerhard: "Aspectos de toponimia española", *op. cit.*, p. 244.

⁷⁹ ROHLFS, Gerhard: "Antroponimia e toponomástica", *Revue de linguistique romane*, XXV, Estrasburgo, 1961, p. 355.

⁸⁰ PABÓN, José María: "Sobre los nombres de la Villa romana...", *op. cit.*, pp. 108, 131, 132-133 y 150-151.

En fin, Martínez aporta ante el caso específico de Badajoz la explicación quizá más viable de todas las planteadas hasta la fecha para el mismo, abriendo con ella la destacable nómina de ejemplos de capitales provinciales españolas susceptibles de haberse formado a partir del nombre de un *possessor* hispanorromano y actualmente constituida ya por una nada despreciable cifra de seis ejemplos, entre los que se contarían, aparte del que nos ocupa, los de Jaén⁸¹, Logroño⁸², Murcia⁸³, Orense⁸⁴ y Soria⁸⁵. El mérito de dicha visión estriba en saber discernir en un ente de tan notable desarrollo en el presente, unos orígenes tan humildes como los de un simple predio agrícola. Su propuesta, sin embargo, no ha sido lo suficientemente difundida frente a la que le antecedió, que aún condiciona el gentilicio de la ciudad, o las tesis prerromana y árabe. Apenas hallamos, de hecho, ecos de la misma en un contado número de trabajos⁸⁶, no llegando a alcanzar a obras de carácter divulgativo de la magnitud de las publicadas por Nieto Ballester, Celdrán Gomariz o García Sánchez. Y pese a que percibimos algunos problemas derivados de su propuesta antropónimica, quizá subsanable en base al nombre personal **Vetilius* del que ya hablamos en el apartado 4 de nuestro artículo, estimamos que la vía establecida por el autor resulta fundamental en la interpretación del caso, abriendo además en nuestro país un diálogo entre la toponimia y la arqueología en torno a un particular fenómeno explicativo, el de los nombres de los *possessores* rurales fosilizados en el entorno de sus primitivas propiedades agrícolas, apenas reiniciado con timidez en las postrimerías del siglo XX⁸⁷.

⁸¹ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: “El sufijo –en...”, *op. cit.*, pp. 19-20.

⁸² NIETO BALLESTER, Emilio: Breve diccionario..., *op. cit.*, p. 219.

⁸³ POCKLINGTON, Robert: *Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia*, Murcia, 1990, pp. 32-34.

⁸⁴ NIETO BALLESTER, Emilio: Breve diccionario..., *op. cit.*, p. 264.

⁸⁵ NIETO BALLESTER, Emilio: Breve diccionario..., *op. cit.*, pp. 130 y 329.

⁸⁶ RUBIO MUÑOZ, Luis Alonso: “Aportación al estudio del Badajoz romano”, *Actas de las II Jornadas Metodología y Didáctica de la Historia*, Salamanca, 1984, pp. 131-139; BERROCAL-RANGEL, Luis: “El oppidum de Badajoz...”, *op. cit.*, p. 182; CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María: *Los nombres de Extremadura...*, *op. cit.*, p. 54.

⁸⁷ El potencial arqueológico del tipo no vuelve a ser referido expresamente hasta la publicación del destacado trabajo de Ruhstaller y Gordón Peral: RUHSTALLER, Stefan y GORDÓN PERAL, María Dolores: *Estudio léxico semántico de los nombres de lugar Onubenses. Toponimia y Arqueología*, Sevilla, 1991.